

106858



1984

106858

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Pedro LLIGONA VILLA, de nacionalidad española, residente en Sabadell (Barcelona), Calle Calders, nº 120 - - - -

5.

p o r

«NUEVO INDICADOR DE CAMBIO DE DIRECCIÓN EN MOTOCICLETAS»

El nuevo indicador de cambio de dirección en motocicletas objeto del presente Modelo de Utilidad tiene la ventaja, sobre los que ya existen en el mercado, de que está constituido por dos cuerpos gemelos, independiente uno del otro y que en caso de choque y ser afectado el indicador del lado en que se ha producido el choque no es preciso retirar el conjunto único de los dos cuerpos correspondientes que señalan derecha e izquierda, sino solamente se retira el señali-

10.

15.

106858

20



zador del lado afectado por el choque.

Para una perfecta interpretación, se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo señalizador, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5.

En la figura 1, se representa, por detrás, el guardabarros de una motocicleta en la que hay dispuesto el indicador de cambio de dirección.

10.

Y en la figura 2, es, visto en perspectiva, una de las dos partes constitutivas del señalizador.

15.

Consiste la invención en que los dos cuerpos (1) y (2) que constituyen el señalizador están formados por dos cuerpos iguales contruídos independientemente, los cuales se disponen en el lado correspondiente a la dirección que deban indicar, en su funcionamiento, presentando cada uno de los cuerpos del señalizador un soporte (3) con medios de fijación (4) al guardabarros trasero (5) de la motocicleta y con la debida separación entre ellos para salvar los obstáculos que puedan presentar la matrícula y la luz de paro, de cual soporte (3) emerge un muelle (6) en cuyo extremo opuesto figura unido el cajetín (1) ó (2) que una de sus caras (7) tiene la ventana (8) en forma de flecha indicadora de la dirección a tomar por el vehículo y que, como es natural, en el interior del cajetín hay la oportuna luz mandada por el interruptor dispuesto en el manillar de la motocicleta.

20.

25.

Quando se precise evitar las oscilaciones de arriba a bajo del indicador, entonces en el interior del muelle (6) hay dispuesto un tirante rígido (9) que sus extremos están unidos, respectivamente, a la base de uno de los lados del cajetín (1) ó (2) y al soporte (3) de este mismo cajetín in-

30.

106858

20 JUN.



pidiendo así que tenga los movimientos en el sentido antes indicado conservando, no obstante, el movimiento de giro de atrás a adelante, es decir de giro sobre sí mismo y de auto-recuperación de la posición normal por la acción del muelle (6).

5.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10.

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Nuevo indicador de cambio de dirección en motocicletas, caracterizado por el hecho de que los dos cuerpos que constituyen el señalizador están formados por dos cuerpos iguales, contruídos, independientemente, los cuales se disponen en el lado correspondiente a la dirección que deban indicar, en su funcionamiento, presentando cada uno de los cuerpos del señalizador un soporte con medios de fijación al guardabarros trasero de la motocicleta y con la debida separación entre ellos para salvar los obstáculos que puedan presentar la matrícula y la luz de paro, de cual soporte emerge un muelle en cuyo extremo opuesto figura unido el cajetín que una de sus caras tiene la ventana en forma de flecha indicadora de la dirección a tomar por el vehículo y que, como es natural, en el interior del cajetín hay la oportuna luz mandada por el interruptor dispuesto en el manillar de la motocicleta.

20.

25.

2ª.- Nuevo indicador de cambio de dirección en motoci-

106858

20 JUN



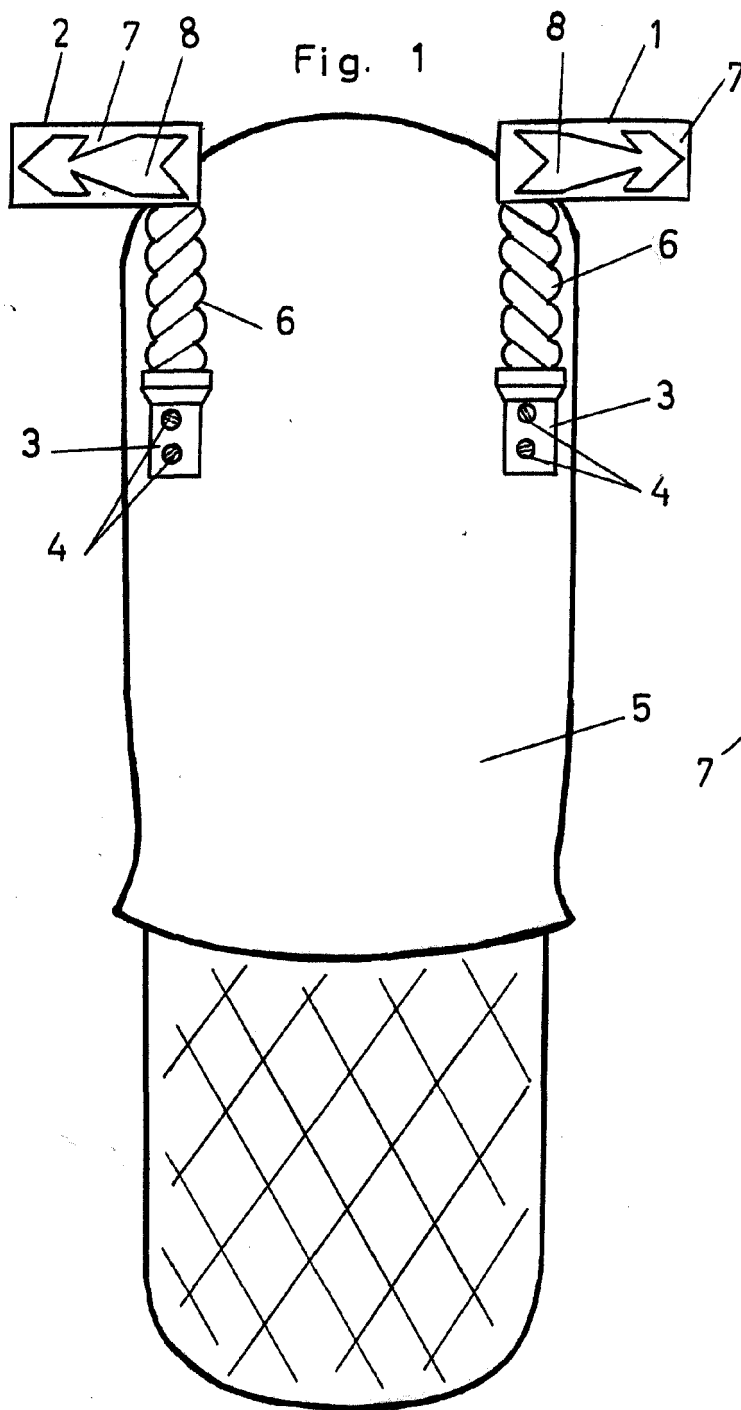
- 5. cletas, según la anterior reivindicación, en el que cuando se precisen evitar las oscilaciones de arriba a bajo del indicador entonces en el interior del muelle hay dispuesto un tirante rígido que sus extremos están unidos respectivamente a la base de uno de los lados del cajetín y al soporte de este mismo cajetín impidiendo así que tenga los movimientos en el sentido antes indicado conservando, no obstante, el movimiento de giro de atrás a adelante es decir de giro sobre sí mismo y de autorrecuperación de la posición normal por la acción del muelle.
- 10.

3ª.- NUEVO INDICADOR DE CAMBIO DE DIRECCIÓN EN MOTOCICLETAS.

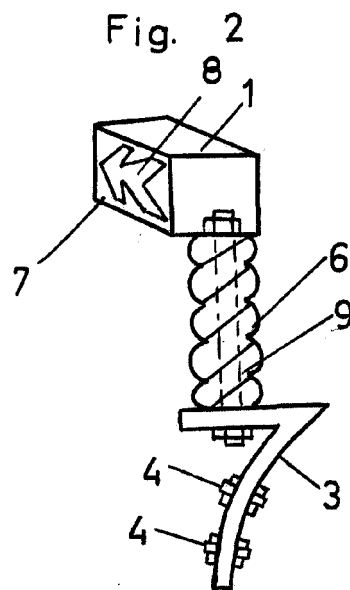
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 20 de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

E.A.,
Antonio Aricha
D. P.



106858



Madrid 26 Junio 1964

p.p.

Antonio Alca
D. P.

Escala variable